

85 t



con proprio adde en garrimino auissenderodo lo
demar que fue con estos y otros suplicas

Idem x El cap^{an} Alvaro de merin Rey^{dix} lo proprio que
el cap^{an} alvaro mayor

Idem x El cap^{an} miguel de fontan de la era Rey^{dix} que por
aora no se sabe cosa de que se trata por el negocio
no corran ni go y lo otro de que se trata no tiene dineros

esta alcancada y que se demone en que se escriua a
el suado y procurador de esta que suplico uerasu
mae de seruido de no quitarle el proveya de
cia y lo de la si no se seta ser uido aler mo
de la y con lo que se proveyere de noticia de la con
correo proprio y lo que se daras para en delo que se ohere
de hazer para que se resuelva lo que se ser

Idem x El cap^{an} Feliz de la era Rey^{dix} que atento a
el negocio es de mucha caridad y importancia y conu
niendo la andancia que se pares en lo que se trata de
en las aleros de gredos y por lo que se trata no de proveyer
a su felices y ni otros y que se ha uido de Rey y Rey^{dix}
se comuta de lo que se trata se puede ser para que

Idem x El cap^{an} Juan de la era Rey^{dix} que se
confirmacione de las de la fuerza de mayor
y que la comision sea por diez meses y proveyer

Idem x El cap^{an} Don Bedo de la era Rey^{dix} que por a
no se en que se trata de la era Rey^{dix} que se trata de
que se escriua de lo que se trata de se matar que
auissen de la era Rey^{dix} que se trata de la era Rey^{dix}

Idem x El cap^{an} Juan de la era Rey^{dix} que se trata de la era Rey^{dix}

